SALONES VILLA - 2023 - 029

Tunja, 23 de Octubre del 2024

Ingeniero:
ALBERTO MOLINA NÚÑEZ
Supervisor Contrato
Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva

Ingeniera:
LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
R.L. LAINSCO INGENIERIA S.A.S.
Interventor Externo

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 03 CONTRATO DE OBRA No. 267 DE 2023

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. **267 DE 2023** cuyo objeto es "**CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

Cordial saludo,

Por medio de la presente la suscrita **MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA,** identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la empresa **IMOES S.A.S.,** solicitó se autorice la Ampliación No. 02 a la suspensión No. 03 del contrato de la referencia, teniendo en cuenta que a la fecha no se han expedido las licencias de construcción necesarias para el inicio de las obras contempladas en los dos salones por parte de la Secretaria Planeación y Ordenamiento Territorial.

Por o anterior solicitamos se amplie la suspensión No. 03 en un término de **TRECE (13) DÍAS CALENDARIO PARA REANUDAR EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2024** y/o hasta tanto se expidan las licencias de construcción pertinentes por parte de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial Municipio de Villa de Leyva.

Agradezco la atención prestada a la presente.

ING. MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA
C.C. No. 1.049.609.995 de Tunja
R.L. IMOES S.A.S.
NIT. 900.518.247-1